

FORMULARIO SOLICITUD REGISTRO DE PRODUCTOS

FECHA:

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

Registro		Inscripción	
----------	--	-------------	--

DATOS IDENTIFICATORIOS DE LA EMPRESA ALIMENTARIA

Razón social:
RUT:
Dirección:
Teléfono/celular:
Correo electrónico:
Nº Registro en oficina bromatológica:
Nº Registro en otra oficina bromatológica (si corresponde):

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:	C.I.:
Dirección:	
Teléfono/celular:	
Carácter de la representación:	

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL REPRESENTANTE TÉCNICO

Nombre:	C.I.:
Dirección:	
Teléfono/celular:	
Título habilitante:	

Un formulario por alimento y por tipo de envase

DATOS IDENTIFICATORIOS DEL ALIMENTO		
Origen (marque con una X):	<input type="checkbox"/> Nacional	<input type="checkbox"/> Importado
Denominación según RBN:		
Marca:		
País de origen:		
Presentación del producto:		
Tipo de envase (materiales y cierre):		

CARACTERIZACIÓN DEL PRODUCTO ¹

LISTADO DE INGREDIENTES ²

VIDA UTIL	
Vida útil garantizada:	
Condiciones de almacenamiento:	

¹ Alimento terminado, materia prima, ingrediente complementario, aditivo, envase, alimento modificado u otro de acuerdo al RBN.

² En orden decreciente de acuerdo a la cantidad empleada. Los aditivos no se deben agrupar por función.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:
1. Cédula identidad del titular o representante legal (junto a certificado notarial).
2. Resolución de Habilitación Bromatológica de la Empresa Alimentaria.
3. Rótulo completo donde figuren la totalidad de las leyendas, figuras, símbolos y colores, en el tamaño en que se utilizará en el producto a comercializar explicitando los dobleces, de conformidad con las disposiciones vigentes para una de las presentaciones.
4. Declaración de los datos analíticos correspondientes a los parámetros específicos (especificaciones) que hacen a la genuinidad del producto. Deben agregarse cuando corresponda, los certificados de análisis realizados sobre ese producto emitidos por organismos estatales o paraestatales.
5. Memoria descriptiva del producto a registrar.
6. Cuando corresponda se exigirán como antecedentes, los certificados de análisis o registros emitidos por organismos estatales (MSP, MGAP, ANCAP, INAVI, etc.).
7. En caso de productos importados, se deberá presentar el certificado de sanidad del organismo oficial competente del país de origen, del establecimiento elaborador y del producto a habilitar. Todos los documentos se deberán presentar con traducción en idioma español.
8. En caso de renovaciones se deberá presentar copia de la resolución anterior.

Notas:

- Se debe presentar una muestra del alimento cuyo registro se solicita en su envase original. En caso de que el tamaño de presentación fuese muy grande, se puede enviar una muestra de menor tamaño con la etiqueta original.
- Las muestras se reciben en ventanilla de UTEC – Saladero Santa María casi Avda. de las Américas – Edificio Polo Tecnológico – Planta alta (ventanilla sur). La recepción de muestras será de lunes a jueves de 08:00 a 12:00 hrs.

COSTO Y VIGENCIA	
Costo: ³	80 U.I por producto a registrar 5 tributos municipales equivalentes a 35 UI
Vigencia:	Dos años

DECLARACIÓN JURADA
Declaro bajo juramento conocer las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en particular las disposiciones bromatológicas relativas al alimento que se detalla. Asumo total responsabilidad por la no comercialización del alimento hasta tanto finalice este trámite.
Firma del titular de la empresa o representante legal:
Declaro bajo juramento conocer las disposiciones bromatológicas en vigencia y en particular las relativas al alimento que se detalla. Asumo total responsabilidad por la documentación técnica que se agrega.
Firma del representante técnico de la empresa:

³ El pago de la habilitación y los tributos se puede realizar en Abitab o Red Pagos mediante código asignado por la Unidad de Bromatología.